

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**2433** *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se acuerda aprobar el otorgamiento de Licencia a la entidad mercantil "SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SLU".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2022 aprobó el otorgamiento de la Licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques de los contenidos en el Anexo IV del Convenio Marpol 73/78 en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Las Palmas y residuos del Anexo IV del Convenio Marpol 73/78 para el Puerto de Las Palmas (que incluye Salinetas y Arinaga), a favor de la entidad mercantil "SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.U." por un plazo de seis años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de enero de 2023.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A230002511-1